

El Ayuntamiento de Badajoz, convoca el **6 PREMIO DE PINTURA CIUDAD DE BADAJOZ** con arreglo a las siguientes bases:

1. **Participantes.** Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

2. **Condiciones.** Cada artista podrá presentar una obra, de temática, soporte y técnica pictórica libres, que deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a) Ser original.
 - b) Tener un tamaño mínimo de 100x100cm. y máximo de 200x200cm.
 - c) De estar enmarcados sería con listón, que no exceda de 3cm de ancho.
 - d) No haber sido premiada en ningún otro concurso

3. **Recepción de obras.** Las obras deberán presentarse de forma anónima con el título en su exterior y un sobre cerrado con el mismo título y con la siguiente documentación en su interior:
 - Fotocopia del DNI.
 - Dirección y correo electrónico o teléfono de contacto.
 - Currículum artístico.
 - Valoración económica de la obra que presenta.
 - Fotografía en formato digital en alta resolución 300 dpi para el catálogo.

La entrega podrá realizarse personalmente o mediante agencia de transportes (sirviendo de justificante el resguardo del envío), no pudiendo concurrir a través de galerías o representantes. Una vez efectuado el oportuno examen de las obras recibidas, la que presente roturas o desperfectos se retornará a su procedencia. Los gastos de transporte, de entrega y de recogida, serán siempre a cargo del participante.

Serán remitidos o presentados en el Museo de la Ciudad de Badajoz “Luis de Morales”, Plaza de Santa María s/n, 06001 Badajoz, haciendo constar **6 PREMIO DE PINTURA CIUDAD DE BADAJOZ 2013**. El plazo de recepción de las obras se establece del 11 de septiembre al 9 de octubre de 2013, de martes a sábado de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas y los domingos de 10 a 14 horas.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio-adquisición podrá ser

estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del mismo.

4. **Jurado.** Estará compuesto por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Frago Martínez, Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz, que actuará como Presidente Honorífico del mismo, o persona en quien delegue; un representante del Ayuntamiento de Badajoz que ejercerá las funciones de Secretario, con voz pero sin voto y por personalidades del ámbito artístico de reconocido prestigio, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.

La organización se reserva el derecho a declarar el concurso desierto si el Jurado estima que la calidad de las obras presentadas no es suficiente y no responde a los objetivos del concurso.

5. **Premios.** Se establece una cantidad máxima de **12.000 €** para **ADQUISICIONES**.

El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legales establecidas.

La entrega del **6 PREMIO DE PINTURA CIUDAD DE BADAJOZ 2013** tendrá lugar en un acto público que organizará el Ayuntamiento de Badajoz, con presencia de los pintores galardonados.

Una selección de las obras presentadas podrá ser objeto de una exposición, que se realizará en el Museo de la Ciudad *Luis de Morales* en la fecha que determine el Ayuntamiento.

Las obras adquiridas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Badajoz que, teniendo el uso exclusivo de ésta, adquirirá los derechos de exposición y reproducción fotográfica de la misma. Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición y edición del catálogo, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas.

6. **Fallo.** Durante el mes de octubre de 2013 y en el transcurso de una velada cultural en Badajoz, el Jurado tras las oportunas deliberaciones hará público el fallo, dando a conocer el nombre de los artistas premiados con la adquisición de sus obras
7. **Retirada de obras.** Las obras presentadas que no hubieren obtenido premio deberán ser retiradas en el plazo máximo de un mes tras el fallo del jurado o en el mes siguiente después de finalizar la exposición en el caso de los seleccionados. Finalizado el plazo, el Ayuntamiento tendrá libre disposición sobre ellas. Las obras se presentarán con embalaje retornable a fin de su posterior devolución en el

mismo, sin responsabilidad alguna por parte del Ayuntamiento en el transporte.

La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y tratamiento de las obras participantes entre su recepción y devolución, si bien no se responsabiliza del deterioro, robo o pérdida de las mismas.

Badajoz, abril de 2013

PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ

Concejalía de Cultura. C/ Soto Mancera, 8
06002 Badajoz. Tel. 924 200 085. Fax 924 200 688
cultura@aytobadajoz.es

www.aytobadajoz.es